Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

Iden

del señor don fran.co montijo a los abog.dos
y con bista de todo haga den su parecer
por escripto de lo que esta ciudad deue y
tiene obligacion de hacer y lo trayga
a la ciudad para que en todo cumpla con
el seru.o de su mag.d y reales hordenes

El s.r don tomas galtero como el s.r don
francisco tomas y de lo que en contra se
acordare lo pide por testim.o

El s.r don joan de cordoba asi

El s.r don pedro fonres como el s.r don diego
fuster

El s.r don xpobal fuster asi

El s.r don rodrigo escarramad como el
señor don diego fuster

El s.r don joan vio de mar como el s.r don
francisco tomas

El s.r don pedro pacheco como el s.r don
diego fuster

El s.r don fran.co digheri asi

El s.r don melchor de roda dijo que la
prouision con que esta ciudad a sido requerido
esta obedecida y de nuebo la obedeze se lleue
a los abogados desta ciudad por el cau.o
procurador general con el titulo del
señor don fran.co montijo para que la bean
y asimesmo el s.r don francisco mon
tijo se le haga notorio el dia que
se lleuare para que les ynforme todo
lo que tubiere conbenencia y con lo
que se resolbiere y dieren por parecer
se trayga a esta ciudad y en el ynter